

MENDOZA, **17 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5350/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Trinidad María CONALBI LACROIX, al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna Trinidad María CONALBI LACROIX – Legajo 11940-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita CONALBI LACROIX a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **123/2024**

ANEXO I

Estudiante: **CONALBI LACROIX, Trinidad María**
Legajo: 11940
Año de ingreso: 2016
Carrera: Arquitectura
Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

Se autoriza a la estudiante:

- 1) El cursado de la asignatura “Trabajo Final” en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.
- 2) Inscripción en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024, para rendir la asignatura “Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final de la Carrera”.
- 3) De aprobar la asignatura citada en las condiciones del punto 2) se autorizará registrar en SIU GUARANÍ la situación alcanzada en la asignatura “Trabajo Final”.

Condiciones:

- 1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume la estudiante:

- 1) Aprobar en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024 la asignatura “Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final de la Carrera” para registrar en SIU GUARANÍ la situación alcanzada en la asignatura “Trabajo Final”.
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporada al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° **123/2024**